

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
SADECOM Cía. Ltda.
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, cumplo con presentar el informe de las actividades desarrolladas en el ejercicio económico del año 2019, citando a continuación los hechos más relevantes:

- La actividad comercial de la empresa se ha desarrollado con normalidad durante el ejercicio económico 2019, sin existir acontecimientos extraordinarios en los ámbitos administrativos, laborales o legales, que merezcan mención en este informe.
- Se continúa incursionado en nuevos productos de servicio, con el objetivo de ampliar la cartera de clientes.
- Como política de Ventas, y con la finalidad incrementar y mantener la cartera de clientes, se continúa con las visitas personalizadas a potenciales y actuales clientes, lo que ha permitido mejorar las relaciones actuales, ampliar la cartera de clientes y realizar gestiones de cobro a los mismos.
- Las tarifas especiales y preferenciales que SADECOM brinda a sus clientes, continúa marcado la diferencia frente a la competencia, con lo cual se ha cumplido con la meta establecida en relación a las ventas.
- Los servicios prestados por parte de SADECOM son eficientes, eficaces y oportunos, lo cual le ha permitido contar y mantener a sus clientes satisfechos
- Nuestra Agencia de Carga de Otavalo ubicada en la calle Av. Quito No. 730 y Sucre, ubicada muy cerca al mercado de ponchos, y la atención personalizada de la Gerencia General de la Compañía en esa ciudad, refleja positivos resultados para la misma.
- Las relaciones personales, el control y manejo de Guías Aéreas por parte del panel CASS – ECUADOR, las Aerolíneas Internacionales, Nacionales y SADECOM, son excelentes, por la exactitud de cumplimiento en los compromisos contractuales y económicos.
- La compañía cuenta con un staff de 9 empleados, todos debidamente afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dando cumplimiento cabal a las disposiciones y reglamentos de la Normativa en el pago de Remuneraciones y Beneficios Sociales.

- El personal de la compañía es altamente calificado, el clima laboral existente a entre los socios y empleados es muy satisfactorio.
- La Compañía periódicamente, proporciona a sus empleados, cursos y seminarios de capacitación sobre Manejo de Carga, Mercancías Peligrosas; así como cursos motivacionales.
- La Compañía con el propósito de prevenir y controlar la salud del personal que pertenece a Sadecom, realiza anualmente un "Programa de Medicina Preventiva", el mismo que abarca a todo el personal. El programa tiene como objetivo detectar enfermedades comunes que podrían llegar a la cronicidad y prevenir el apareamiento de enfermedades profesionales dentro del ámbito ocupacional, todo enmarcado dentro de la normativa vigente.
- SADECOM realizó el estudio actuarial del año 2019, correspondiente al personal de la Compañía, y procedió con la provisión de los montos necesarios para Jubilación Patronal y Desahucio.
- La empresa con finalidad de mantener estándares de calidad, desde el mes de junio de 2015 se certificó en Gestión de Calidad Basc, y mantiene auditorías satisfactorias periódicamente.
- Con fecha 09 de diciembre de 2019, la socia IBARRA MUÑOZ PAOLA CRISTINA, presentó una solicitud en la cual solicita se le entregue el monto que le pertenece de las utilidades acumuladas de acuerdo a las participaciones que mantiene en la Compañía, debido a que se encuentra atravesando por una emergencia familiar.
- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, mediante Acta de fecha 13 de diciembre de 2019, aprobó los siguientes puntos:
 - La distribución de las ganancias acumuladas que se mantiene en los estados financieros de la empresa al año 2018, a todos los socios
 - Se proceda inmediatamente con el proceso para la distribución de la totalidad de las ganancias acumuladas al 2018
 - Compromiso que en un futuro cercano (1 año) se realice un aporte económico con la finalidad de perfeccionar un aumento de capital
- Del análisis de los estados financieros, se determina que la compañía cumplió con la meta proyectada, la misma que se ve reflejada en las utilidades obtenidas, previas a la deducción legal de utilidades a empleados y del pago del impuesto a la renta.
- SADECOM mantiene sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.
- SADECOM cumple con las normas establecidas sobre la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En relación con el destino de las ganancias obtenidas en el ejercicio económico 2019, considero que, una vez que se hayan deducido los porcentajes correspondientes para el pago de la participación de los empleados y el equivalente al pago del impuesto a la renta, la Utilidad Neta del Ejercicio Económico 2019 se mantenga como utilidades no distribuidas.

Atentamente,



Carlos Alberto Ibarra Muñoz
GERENTE GENERAL